



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 147-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q. N° 013/2008; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ALDERETE TRIVIÑOS JOEL BERNABÉ	A-15
BELMAR MELLADO JULIO BERNARDO	A-15
DAHROUCH MOHAMED REDOINE	A-11
ESCALONA BURGOS NÉSTOR GUILLERMO	A-10
GONZÁLEZ MARTINEZ LIUBOW NIKOLAIVNA	A-13
JIMÉNEZ AGUILA CLAUDIO ANDRÉS	A-09
MANSILLA GONZÁLEZ HÉCTOR DANIEL	A-16
MARDONES FLORES MARÍA HINIA	A-17
MORENO NAVARRO YANKO PABLO	A-11
PÉREZ RIVERA MÓNICA DE LOS ANGELES	A-10
QUEZADA FLORY JORGE ANDRÉS	A-10
REYES VELÁSQUEZ NAZMY RODRIGO	A-10
SOTO SALAZAR CÉSAR ANTONIO	A-09
ZARRAGA OLAVARRIA MIGUEL DE LA CRUZ	A-11

- Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2008*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándole un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que pasa a señalarse:

NOMBRE	MONTO	GRADO
SEGUEL ROA GLORIA VERÓNICA	\$ 99.060.-	A-12

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para los efectos.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 17 de Marzo de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR